



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0045100/2016

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita la disposición de mesas especiales de Mayo y Septiembre para los alumnos de la Carrera de Ingeniería Ambiental que dependen de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

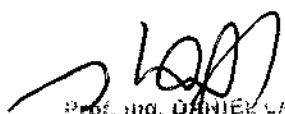
Que en los mencionados turnos se toman exámenes solamente a los alumnos de la Carrera de Ciencias Biológicas quitando la posibilidad a los estudiantes de la Carrera Ingeniería Ambiental de asistir a una instancia de examen final de las materias con código común en ambas Carreras;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

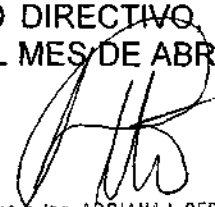
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar a los alumnos de la Carrera de Ingeniería Ambiental a inscribirse en turnos de exámenes especiales de Mayo y/o Septiembre de acuerdo a la reglamentación vigente para las asignaturas con código igual a la carrera de Ciencias Biológicas.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría Académica Área Biología, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Ing. DANIEL LACI
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 286 - H.C.D - 2017



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina